

Carta del
Presidente

1. Aena: modelo
de negocio

2. Protección del
entorno: cuestiones
medioambientales

3. Cuestiones sociales
y relativas al personal

4. Derechos Humanos

5. Lucha contra la
corrupción y el fraude

6. Aena y su impacto
en el entorno:
cuestiones sociales

7. Orientación al cliente:
calidad y seguridad

8. Innovación
para potenciar las
oportunidades

9. Ficha técnica

10. Anexo



• Diligencia debida en la protección de los Derechos Humanos

• Traslación de la protección de Derechos Humanos a la cadena de valor

Derechos Humanos

Resultados

Denuncias



0

referidas a incumplimientos en el ámbito de los Derechos Humanos.



Inversión



61,89 M€

Inversión en acondicionamiento para accesibilidad de personas con movilidad reducida (PMR) en 2019 (red española de aeropuertos).

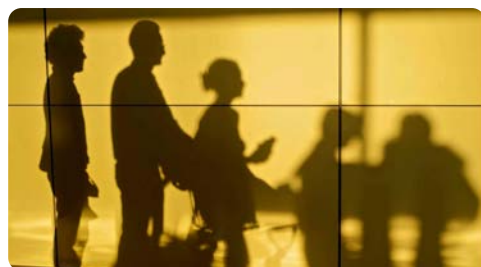
Medidas y gestión

- Compromiso al más alto nivel con el Pacto Mundial y la Agenda 2030.
- Política de responsabilidad corporativa.
- Código de Conducta.
- Diligencia debida para la identificación, control, prevención y mitigación a través de los mecanismos establecidos en el Código de Conducta, el Convenio colectivo y el Reglamento interno de contratación.
- Sistema de Cumplimiento Normativo.
- Sistema de gestión de riesgos.
- Política de Derechos Humanos.
- Protocolo de acoso laboral.
- Protocolo de acoso sexual.
- Cláusulas sociales y ambientales en la contratación.
- Herramientas enfocadas a incorporar consideraciones ambientales y de sostenibilidad en los procesos de adquisición, en el Aeropuerto de Londres-Luton.



Principales hitos 2019

- Renovación adhesión a Pacto Mundial.
- Refuerzo del compromiso de Aena con la protección de los derechos humanos.



Perspectivas de futuro

- Con el fin de dar respuesta a las posibles exigencias en este sentido, Aena se plantea en 2020 la aprobación, por parte del Consejo de Administración, de una política corporativa en materia de Derechos Humanos.
- Difusión de la Política de Derechos Humanos.
- El hecho de que Aena haya resultado adjudicataria de la concesión de los Aeropuertos del Nordeste de Brasil supone un nuevo reto para la Compañía en materia de Derechos Humanos.

Progresos en ODS

- 4** Educación de calidad
- 5** Igualdad de género
- 8** Trabajo decente y crecimiento
- 16** Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17** Alianzas para lograr los objetivos

Planes de Igualdad y RC.

Accesibilidad en las instalaciones.

Cláusulas sociales en contratos.

Participación en iniciativas multi stakeholder: Fundación Seres, Club de Excelencia en Sostenibilidad, Forética, Clúster de Buen Gobierno, entre otros.

Diligencia debida en la protección de los Derechos Humanos

El compromiso firme de Aena con los Derechos Humanos se materializa en la adhesión a las recomendaciones o directrices vinculantes realizadas por el Gobierno español frente a las Naciones Unidas, así como a diferentes iniciativas multinacionales de ámbito empresarial.



Principales impactos de la actividad de Aena sobre los Derechos Humanos y Laborales	Principios del Pacto Mundial
Salud y seguridad de las personas	1 2
Igualdad y no discriminación	1 2 6
Trabajo decente	3 4 5 6
Trabajo infantil*	5
Protección del entorno	7 8 9
Compromiso cliente/proveedores	8 10
Libertad sindical	3

(*) Ver art. 23 del Convenio Colectivo.

Compromisos de Aena con los convenios fundamentales en materia de Derechos Humanos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- Principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades.
- Leyes y normas internacionales y nacionales, vigentes en los países en los que opera.
- Política de Trabajo Forzoso en el Aeropuerto de Londres-Luton.
- Ley de Contratos del Sector Público.
- Código de Conducta.
- Convenio Colectivo.
- Manual Interno de Contratación.
- Política de Responsabilidad Corporativa.

El apartado 4.1 del Código de Conducta de Aena y adicionalmente, el Plan Estratégico, los valores de la responsabilidad corporativa y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

A través del Sistema de Cumplimiento Normativo, de sistema de control y gestión de riesgos, dependientes de la Dirección de Cumplimiento y Auditoría Interna respectivamente, Aena cuenta con mecanismos de control y seguimiento de los compromisos adquiridos, entre los que se incluyen los relacionados con los Derechos Humanos, la evaluación continua del nivel de riesgo, la identificación de posibles nuevos impactos y preocupaciones sociales, así como, en general, la salvaguarda del cumplimiento de leyes y normas aplicables.

En este marco, la vulneración de los compromisos corporativos o la normativa en materia de Derechos Humanos, seguirá el procedimiento previsto para casos de incumplimiento, con las consecuencias que correspondan en materia de sanciones, según proceda.

Prevención de riesgos de vulneración de los Derechos Humanos

Paralelamente, el Sistema de Control de Riesgos, el Convenio Colectivo, el Reglamento interno de contratación o el ya mencionado Código de Conducta, aportan los instrumentos adecuados para la prevención, control y seguimiento de acciones que puedan tener relación con la vulneración de Derechos Humanos.

Denuncias por vulneración de Derechos Humanos

A través del canal de denuncias se reciben las denuncias y, en particular, las referidas a Derechos Humanos. Los empleados pueden realizar consultas o informar de posibles riesgos o incumplimientos en materia de Derechos Humanos, entre otros, como se recoge en el capítulo 5, referente a la lucha contra la corrupción y el fraude. Este canal abarca también las consultas o denuncias sobre los derechos adquiridos a través del Convenio Colectivo, a excepción de los relacionados con el acoso laboral, que disponen de un protocolo propio.



Durante 2019 no se han registrado denuncias referidas a incumplimientos en el ámbito de los Derechos Humanos.

Retos a futuro

El marco de internacionalización de la Compañía, materializado en 2019 especialmente a través de la concesión a Aena del Grupo Aeroportuario del Nordeste de Brasil, supone un reto en materia de Derechos Humanos. La Compañía, consciente de ello, asume este nuevo contexto comprometiéndose a dar respuesta a las posibles exigencias. De cara a 2020, se plantea reforzar el compromiso de Aena en materia de Derechos Humanos con la aprobación, por parte del Consejo de Administración, de una política aplicable a nivel de grupo.

Traslación de la protección de Derechos Humanos a la cadena de valor

El Código de Conducta de Aena establece los principios y valores de ética, integridad, legalidad y transparencia que deben guiar la conducta de todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación, entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas y privadas, con las que se relacionen en el desarrollo de su actividad profesional, promoviendo asimismo el cumplimiento efectivo de las normas que aplican al conjunto de esas actividades bajo el principio de tolerancia cero de cualquier tipo de comportamiento ilícito.

De acuerdo a la legislación aplicable en materia de contratación, en todas las licitaciones se incluyen cláusulas relacionadas, entre otros, con el respeto a los Derechos Humanos. Para ello, el Manual Interno de Contratación prevé mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las cláusulas de esta índole incluidas en los contratos y medidas sancionadoras (tal y como se detalla en el capítulo 6).

El Aeropuerto de Londres-Luton sigue igualmente la política de tolerancia cero hacia el tráfico humano y esclavitud que aplica en todas sus relaciones contractuales. En 2018, se desarrollaron una serie de herramientas enfocadas a incorporar consideraciones ambientales y de sostenibilidad en los procesos de adquisición. La documentación asociada a los procesos de licitación cuenta con un sistema de puntuación claro utilizado como parte de la evaluación de proveedores y de los estándares sociales y ambientales establecidos.



Aeropuerto Londres-Luton
Sigue la política de tolerancia
cero hacia el tráfico humano y
esclavitud que aplica en todas sus
relaciones contractuales.

Carta del
Presidente

1. Aena: modelo
de negocio

2. Protección del
entorno: cuestiones
medioambientales

3. Cuestiones sociales
y relativas al personal

4. Derechos Humanos

5. Lucha contra la
corrupción y el fraude

6. Aena y su impacto
en el entorno:
cuestiones sociales

7. Orientación al cliente:
calidad y seguridad

8. Innovación
para potenciar las
oportunidades

9. Ficha técnica

10. Anexo

Accesibilidad en la prestación de servicios

La mejora de la accesibilidad de los aeropuertos y dar respuestas a las necesidades de clientes y pasajeros constituye un objetivo estratégico. El seguimiento de las Políticas y Planes de Acción de Aena, otorgan el marco necesario para favorecer el conocimiento e identificación de posibles riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones de índole más social, facilitando el diseño de iniciativas y su propuesta al Consejo de Administración.

Un ejemplo de este esfuerzo son las inversiones que cada año realiza Aena en el acondicionamiento de la red de aeropuertos españoles para personas con movilidad reducida (PMR), que han ascendido en 2019 a 61,89 M€. Aena realiza un seguimiento continuado sobre este servicio con el fin de detectar posibles mejoras. La firme apuesta de la Compañía por la mejora de la accesibilidad de los aeropuertos, con la convicción de que facilitar el desplazamiento a todos los ciudadanos es esencial para el ejercicio de sus actividades, se refleja en el Plan de RC 2018-2021.



Aeropuerto de Gran Canaria